



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	13001310500720180006801
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ELECTRICARIBE S. A. ESP, HOY REPRESENTADA POR EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO NACIONAL DEL PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. ESP - FONECA, SUCEDIDA PROCESALMENTE POR FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A. - FIDUPREVISORA S. A..
OPOSITOR:	FILIBERTO DEL RIO MACIA
FECHA SENTENCIA:	20 de enero de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL038-2025
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 07/02/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 07/02/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12/02/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 20 de enero de 2025.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'P' followed by a series of loops and a long horizontal stroke.